



ANEXOS



Anexo 1 "Descripción general del Programa"

Características del Programa

1. Identificación del programa presupuestario (nombre, entidad responsable y las unidades ejecutoras, año de inicio de operación, entre otros).

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2017	
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Unidad Ejecutora:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático.
Clave Presupuestal del Programa	02060801
Nombre del Programa	Protección a la población infantil y adolescente
Año de inicio del Programa:	2015
Año de la Evaluación:	2018.
Proyectos	020608010101 Albergues infantiles.
	020608010102 Adopciones
	020608010103 Detección y prevención de niños en situación de calle
	020608010104 Menores en situación de migración no acompañada
	020608010105 Promoción de la participación infantil y adolescente

2. Problema central o necesidad que pretende atender.

Brindar atención a la población infantil y adolescente del Estado de México en condiciones de vulnerabilidad.

3. Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y sectoriales a los que se vincula.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023	
Pilar Social:	Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
1.2 Objetivo:	Reducir las Desigualdades a Través de la Atención a Grupos Vulnerables.
1.2.1 Estrategia:	Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.
Líneas de Acción	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral. • Agotar todas las posibilidades de reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento. • Consolidar la comunicación con instituciones públicas y privadas para lograr la canalización, seguimiento y regularización de situación legal de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social. • Fomentar la adopción de las niñas, niños mayores de cinco años, así como adolescentes, grupos de hermanos y con discapacidad que se encuentren en estado de abandono, orfandad u otra.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023	
	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención especializada y en su caso, canalizar a la instancia correspondiente, a niñas y niños de cero a cinco años que así lo requieran. • Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura. • Promover acciones de desarrollo humano y capacitación para madres adolescentes. • Incentivar el envío y recepción de donativos en efectivo, especie y servicios en los sectores social y privado, a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, para apoyar a los Centros de Asistencia Social. • Establecer un programa de carácter general y obligatorio, que favorezca el desarrollo de capacidades de niñas y niños que asistan a las guarderías y estancias infantiles; e incorporar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico. • Asesorar, regularizar y supervisar guarderías y estancias infantiles. • Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, con énfasis en la promoción de Oficialías del Registro Civil en centros hospitalarios.
Programa Sectorial. Pilar Social,	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia. <ul style="list-style-type: none"> • Niñez y adolescencia mexicana
Mapa de Ruta	<p>A través de este Programa Sectorial, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017-2023 y los ODS de la Agenda 2030, se comprometen a llevar a cabo acciones y actividades específicas que contribuyan a reducir las desigualdades de oportunidades a través de estrategias que den particular énfasis a la atención a grupos vulnerables—niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, poblaciones indígenas, personas con discapacidad o migrantes y sus familias —con el objeto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir las brechas de desigualdad y garantizar sus derechos, • Combatir la discriminación, el maltrato o el abuso derivados de las condiciones que los hacen vulnerables.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo del Programa presupuestario:	Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos.
Bienes y/o servicios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones de prevención desarrolladas que promueven la salud mental de niños y adolescentes. 2. Niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, maltrato, extraviado u orfandad instalados en los albergues

5. Identificación y cuantificación de la población de referencia, población potencial, población objetivo y población atendida.

Población	Identificación	Cuantificación
Referencia	Población infantil y adolescente del Estado de México en 2017*.	5,236,477*
Potencial	Población infantil y adolescente del Estado de México en condiciones de vulnerabilidad.	Se desconoce
Objetivo	Población infantil y adolescente en condiciones de vulnerabilidad que se pretende atender a través de acciones integrales para salvaguardar sus derechos y bienestar.	800
Atendida	Niñas, niños y adolescentes atendidos con diversas acciones del DIFEM.	872

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

Ámbito Geográfico	Estatal
Cobertura.	Población infantil y adolescente en estado de vulnerabilidad.
Mecanismos de focalización.	A través de los Sistemas Municipales DIF, la Red de DIFusores en 125 municipios, los Centros de Asistencia Social Temporal Infantil, Temporal de Rehabilitación infantil, Villa Hogar y Villa Juvenil.

7. Presupuesto aprobado:

Denominación	Presupuesto 2018			Presupuesto ejercido del DIFEM (miles de pesos)
	Autorizado Final (miles de pesos)	Ejercido (miles de pesos)	Variación (%)	
201B0 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	3,683,516.8	3,254,335.3	- 11.6	
02060801. Protección a la población infantil y adolescente.	133,958.2	118,273.4	- 11.70	
020608010101. Albergues infantiles.	114,805.5	105,349.4	- 8.23	
020608010102. Adopciones.	10,358.7	7,860.2	- 24.11	
020608010103. Detección y prevención de niños en situación de calle.	5,558.8	4,053.1	- 7.08	
020608010104. Menores en situación de migración no acompañada.	2,614.7	1,003.4	- 62.62	
020608010105. Promoción de la participación infantil y adolescente.	620.5	7.3	- 98.82	
020608010106. Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes	-----	-----	-----	

Fuente: Elaboración propia, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2018.

8. Principales metas del indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades;

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada	Eficacia (%)	Semáforo
Fin	Cobertura de niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones del DIFEM	0.03	0.03	109.00	Muy bueno

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada	Eficacia (%)	Semáforo
Propósito	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con factores de riesgo atendidos por el DIFEM	0.04	0.04	97.95	Muy bueno
Componentes	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes repatriados	100.00	100.00	100.00	Muy bueno
	Reintegración de niñas, niños y adolescentes desamparados	38.10	35.96	94.40	Muy bueno
Actividades	Porcentaje de canalización institucional e interinstitucional	23.81	24.83	104.27	Muy bueno
	Continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados	100.00	53.01	53.01	Pésimo
	Niñas, Niños y Adolescentes adoptados	121.88	133.87	109.84	Muy bueno
	Cobertura de capacitación del programa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración no acompañada	77.78	77.78	100.00	*
	Nivel de gestión para el otorgamiento de becas	12.50	0.00	0.00	Crítico
	Cobertura de la Red de DIFusores Infantiles	100.00	90.40	90.40	*

Fuente: Elaboración propia, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores del Programa presupuestario.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Valoración Final

1.7

Anexo 2

"Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

El Programa presupuestario no cuenta con una metodología que le permita cuantificar las poblaciones potencial y objetivo.

Anexo 3

"Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

No existe un procedimiento para la actualización de las bases de datos de los beneficiarios (Base de Datos CASTI, Base de Adopciones 2018, Base de Datos de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Repatriados no Acompañados).

Sin embargo, su actualización se realiza permanentemente, derivado de la demanda (directa o indirecta) de los servicios por parte de los beneficiarios.

Anexo 4

“Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario”

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil y adolescente
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Unidad Ejecutora:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal Evaluado:	2018.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción de la fórmula	Frecuencia		
Fin	Contribuir a atender y prevenir los factores de riesgo en niñas, niños y adolescentes a través de la protección individual, familiar y social para evitar situaciones de riesgo psicosociales y problemáticas específicas o emergentes.	Cobertura de niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones del DIFEM	(Número de niñas y niños atendidos con acciones en el DIFEM / Niñas y niños de cero a diecisiete años en edad escolar) *100	Anual	Instituto Nacional de Estadística Geografía Informática por grupos quinquenales considerando Menores de cinco a diecinueve años en edad escolar, Programa Operativo Anual 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Participación activa de los sistemas municipales DIF
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes del Estado de México mejoran su calidad de vida de manera integral con la atención de factores de riesgo	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con factores de riesgo atendidos por el DIFEM	(Niños, niñas y adolescentes atendidos con acciones integrales en el DIFEM / Niñas, niños y adolescentes con factores de riesgo en el Estado de México) *100	Anual	Instituto Nacional de Estadística Geografía Informática por grupos quinquenales considerando Menores de cinco a diecinueve años en edad escolar, Programa Operativo Anual 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Participación activa de los sistemas municipales DIF
Componente	1. Acciones de prevención desarrolladas que promueven la salud mental de niños y adolescentes.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes repatriados	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes repatriados	Anual	Informes mensuales del Programa Operativo Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México 2016 a través de la Dirección Jurídica y de la	Participación y constante comunicación con los SMDIF para lograr la reintegración de

Informe Final
Evaluación de Diseño Programático
Programa Presupuestario "Protección a la población infantil y adolescente", 2018.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción de la fórmula	Frecuencia		
					Dirección de Prevención y Bienestar Familiar del DIFEM	niños a ser repatriados.
	2. Niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, maltrato, extravío u orfandad instalados en los albergues.	Reintegración de niñas, niños y adolescentes desamparados	(Niñas, niños y adolescentes integrados a familiares / Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 centros de asistencia social del DIFEM) *100	Anual	Mediante las áreas de Psicología y Trabajo Social, en coordinación con los sistemas municipales DIF a través del registro que realiza la Subdirección de albergues, se da seguimiento a las niñas, niños y adolescentes que han sido reintegrados por períodos establecidos por la junta	Participación y constante comunicación de los sistemas municipales DIF
Actividad	1.1 Canalización institucional e interinstitucional en asistencia pública y privada.	Porcentaje de canalización institucional e interinstitucional	(Niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada / Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 centros de asistencia social del DIFEM) *100	Anual	Reporte mensual generado como avance del Programa Operativo Anual 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Coordinación con albergues para brindar atención a este sector en la población
	2.1 Atención integral en los albergues a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, extravío, maltrato y orfandad.	Continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados	(Niñas, niños y adolescentes albergados que continúan estudiando / Niñas, niños y adolescentes en Villa Hogar y Villa Juvenil) *100	Trimestral	Se cuenta con un departamento de pedagogía por cada albergue, que proporcionará atención individual y grupal a las niñas, niños y adolescentes albergados y dar seguimiento a los resultados académicos obtenidos por cada menor	Participación activa de las, niñas, niños y adolescentes para continuar con sus estudios.
	2.2 Asistencia Social a los niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y así contribuir a su bienestar y desarrollo integral.	Niñas, Niños y Adolescentes adoptados	(Niñas, niños y adolescentes adoptados de 0-12 años / Niñas, niños y adolescentes albergados con situación jurídica resuelta de 0-12 años) *100	Trimestral	Minutas de las reuniones de la junta multidisciplinaria. Acta de las sesiones del Consejo mexiquense de adopciones. Se realiza reporte mensual como avance del programa operativo anual 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Cumplimiento de las fechas establecidas para las reuniones de acuerdo a la normatividad establecida.

Informe Final
Evaluación de Diseño Programático
Programa Presupuestario "Protección a la población infantil y adolescente", 2018.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción de la fórmula	Frecuencia		
	1.2 Asesoramiento a los sistemas municipales DIF que operan el programa de migrantes no acompañados	Cobertura de capacitación del programa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración no acompañada	(Personal de los SMDIF capacitados que operan el programa / Personal que opera el programa de los SMDIF) *100	Anual	Lista de asistencia a cursos de capacitación	Participación activa de los sistemas municipales DIF
	2.3 Gestión realizada para la entrega de becas a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	Nivel de gestión para el otorgamiento de becas	(Niñas, niños y adolescentes en situación de calle beneficiados con beca / Niñas, niños y adolescentes detectados en riesgo) *100	Semestral	Resultados del Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y de Trabajadores, visitas de seguimiento escolar y domiciliario para verificar avance académico	-----
	2.4 Promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los Sistemas Municipales DIF	Cobertura de la Red de DIFusores Infantiles	(Municipios que cuentan con Red de Difusores Infantiles / Municipios del Estado de México) *100	Trimestral	Fichas de registro Estatal, Municipal y Local	Los padrones de beneficiarios están actualizados y listos para ser consultados y obtener datos reales y verídicos.

Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "Protección a la población infantil y adolescente".

Anexo 5 "Indicadores"

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil y adolescente
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Unidad Ejecutora:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal Evaluado:	2018.

Indicadores MIR 2018												
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Cobertura de niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones del DIFEM	(Reserva técnica/ Monto anual de pensiones)	No	Sí	No	No	Si	Sí	Sí	Si	Sí	No
Propósito	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con factores de riesgo atendidos por el DIFEM	(Pensionados y pensionistas que reciben pensión / Servidores públicos activos) * 100	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	No
Componentes	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes repatriados	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes repatriados	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	No
	Reintegración de niñas, niños y adolescentes desamparados	(Niñas, niños y adolescentes integrados a familiares / Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 centros de asistencia social del DIFEM) *100	No	Si	Si	No	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	No
Actividades	Porcentaje de canalización institucional e interinstitucional	(Niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada / Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	No

Indicadores MIR 2018												
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		centros de asistencia social del DIFEM) *100										
	Continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados	(Niñas, niños y adolescentes albergados que continúan estudiando / Niñas, niños y adolescentes en Villa Hogar y Villa Juvenil) *100	No	Si	Si	No	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	No
	Niñas, Niños y Adolescentes adoptados	(Niñas, niños y adolescentes adoptados de 0-12 años / Niñas, niños y adolescentes albergados con situación jurídica resuelta de 0-12 años) *100	No	Si	Si	No	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	No
	Cobertura de capacitación del programa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración no acompañada	(Personal de los SMDIF capacitados que operan el programa / Personal que opera el programa de los SMDIF) *100	No	Si	Si	No	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	No
	Nivel de gestión para el otorgamiento de becas	(Niñas, niños y adolescentes en situación de calle beneficiados con beca / Niñas, niños y adolescentes detectados en riesgo) *100	No	Si	Si	No	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	No
	Cobertura de la Red de DIFusores Infantiles	(Municipios que cuentan con Red de Difusores Infantiles / Municipios del Estado de México) *100	No	Si	Si	No	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	No

Nota: El comportamiento del indicador se consideró como positivo, en virtud de que durante el ejercicio fiscal se realiza un monitoreo trimestral de resultados.

Fuente: Elaboración propia, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores del Programa presupuestario, durante el ejercicio fiscal 2018.

Anexo 6

“Metas del programa”

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil y adolescente
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Unidad Ejecutora:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal Evaluado:	2018.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Cobertura de niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones del DIFEM	Sí	Sí	---	Sí	---	
Propósito	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con factores de riesgo atendidos por el DIFEM	Sí	Sí	---	Sí	---	
Componentes	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes repatriados.	Sí	Sí	---	Sí	---	---
	Reintegración de niñas, niños y adolescentes desamparados	Sí	Sí	---	Sí	---	---
Actividades	Porcentaje de canalización institucional e interinstitucional	Sí	Sí	---	Sí	---	---
	Continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados	Sí	Sí	---	Sí	---	---
	Niñas, Niños y Adolescentes adoptados	Sí	Sí	---	Sí	---	---
	Cobertura de capacitación del programa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración no acompañada	Sí	Sí	---	Sí	---	---
	Nivel de gestión para el otorgamiento de becas	Sí	Sí	---	Sí	---	---
	Cobertura de la Red de DIFusores Infantiles	Sí	Sí	---	Sí	---	---

Fuente: Elaboración propia, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores del Programa presupuestario, durante el ejercicio fiscal 2018.

Anexo 7.

"Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil y adolescente
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Unidad Ejecutora:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal Evaluado:	2018.

Objetivo del programa:	Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos.					
Nivel	Resumen narrativo	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.	Tasa de variación de la población infantil y adolescente en condiciones de vulnerabilidad.	[(Población infantil y adolescente en condiciones de vulnerabilidad en el año 2018 / Población infantil y adolescente en condiciones de vulnerabilidad en el año 2017) -1] * 100	Anual	Resultado del diagnóstico sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en el Estado de México 2018 y Resultado del diagnóstico sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en el Estado de México 2017.	Participación activa de las autoridades del ámbito municipal, estatal y federal; las organizaciones de la sociedad civil; así como de personas físicas y jurídico colectivas.
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad que habitan en el Estado de México reciben atención integral para su bienestar.	Cobertura de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad beneficiados por acciones del DIFEM	(Niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad beneficiados por acciones integrales del DIFEM en 2018/ Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en el Estado de México en 2018) *100	Anual	Registro de niñas, niños y adolescentes beneficiados por acciones del DIFEM (padrón de beneficiarios 2018) y Formato PbR - 02a, Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora 2018.	Participación activa de las autoridades del ámbito municipal, estatal y federal; las organizaciones de la sociedad civil; así como de personas físicas y jurídico colectivas.
Componente	1. Niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados reincorporados al seno familiar.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes migrantes reincorporados al seno familiar.	(Niñas, niños y adolescentes reincorporados al seno familiar/ Niñas, niños y adolescentes repatriados) * 100	Semestral	Registro de niñas, niños y adolescentes reincorporados al seno familiar (padrón de beneficiarios 2018) y Registro de niñas, niños y adolescentes repatriados (padrón de	Los familiares de niñas, niños y adolescentes repatriados, solicitan al DIFEM su reincorporación al seno familiar.

					beneficiarios 2018).	
	2. Niñas, niños y adolescentes bajo tutela judicial del DIFEM otorgados en adopción	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes adoptados.	(Niñas, niños y adolescentes adoptados / Niñas, niños y adolescentes con situación jurídica resuelta) * 100	Semestral	Registro de niñas, niños y adolescentes adoptados (padrón de beneficiarios 2018) y Registro de niñas, niños y adolescentes con situación jurídica resuelta albergados en los 4 centros de asistencia social del DIFEM (padrón de beneficiarios 2018).	Los solicitantes de adopción (candidatos) aprueban las valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social.
	3. Niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato, extravío u orfandad reintegrados a familiares idóneos.	Porcentaje de reintegración de niñas, niños y adolescentes desamparados	(Niñas, niños y adolescentes integrados a familiares idóneos / Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 centros de asistencia social del DIFEM) *100	Semestral	Registro de niñas, niños y adolescentes integrados a familiares idóneos (padrón de beneficiarios 2018) y Registro de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad albergados en los 4 centros de asistencia social del DIFEM (padrón de beneficiarios 2018).	Los familiares de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad albergados en los 4 centros de asistencia social del DIFEM, solicitan a la Institución la integración de los menores a su familia.
	4. Niñas, niños y adolescentes beneficiados por acciones de prevención.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados.	(Niñas, niños y adolescentes beneficiados / Niñas, niños y adolescentes programados para ser beneficiados) * 100	Semestral	Registro de niñas, niños y adolescentes beneficiados (padrón de beneficiarios 2018) y Registro de niñas, niños y Formato PbR - 02a, Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora 2018.	Las niñas, niños y adolescentes se inscriben y concluyen el Curso-Taller Y los sectores público, privado y social aportan recursos económicos para becas.
Actividad	1.1. Repatriar a niñas, niños y adolescentes del Estado de México en situación de migración no acompañada	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes repatriados.	(Niñas, niños y adolescentes repatriados / Niñas, niños y adolescentes programados para ser repatriados) * 100	Trimestral	Registro de niñas, niños y adolescentes repatriados (padrón de beneficiarios 2018) y Formato PbR - 02a, Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora 2018.	Detección por las autoridades de la frontera norte y sur de niñas, niños y adolescentes del Estado de México en condición de migración no acompañada.
	2.1. Resolver la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con situación jurídica resuelta.	(Niñas, niños y adolescentes albergados con situación jurídica resuelta / Niñas,	Trimestral	Registro de niñas, niños y adolescentes albergados con situación jurídica	Las autoridades del ámbito municipal, estatal y federal; las organizaciones de la sociedad civil; así

que se encuentran en estado de abandono.		niños y adolescentes en estado de abandono albergados en los 4 centros de asistencia social del DIFEM) * 100		resuelta (padrón de beneficiarios 2018) y Registro de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono albergados en los 4 centros de asistencia social del DIFEM (padrón de beneficiarios 2018).	como personas físicas y jurídico colectivas, canalizan al DIFEM a niñas, niños y adolescentes en condiciones de abandono.
3.1. Albergar en los 4 centros de asistencia social del DIFEM a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato, extravío u orfandad.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes albergados en los 4 centros de asistencia social del DIFEM.	(Niñas, niños y adolescentes albergados en los 4 centros de asistencia social del DIFEM / Niñas, niños y adolescentes canalizados al DIFEM) * 100	Trimestral	Registro de niñas, niños y adolescentes albergados (padrón de beneficiarios 2018) y Registro de Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad canalizados al DIFEM.	Las autoridades del ámbito municipal, estatal y federal; las organizaciones de la sociedad civil; así como personas físicas y jurídico colectivas, canalizan al DIFEM a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad
4.1. Impartir a niñas, niños y adolescentes el Curso-Taller de Participación Infantil para la Difusión de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que concluyeron el Curso-Taller.	(Niñas, niños y adolescentes que concluyeron el Curso-Taller/ Niñas, niños y adolescentes inscritos al Curso-Taller) * 100	Trimestral	Registro de niñas, niños y adolescentes que concluyeron el Curso-Taller (padrón de beneficiarios 2018) y Formato PbR - 02a, Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora 2018.	Las niñas, niños y adolescentes se inscriben y concluyen el Curso-Taller.
4.2. Gestionar becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbanos marginales, para el nivel educativo básico.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con becas económicas.	(Niñas, niños y adolescentes beneficiados con becas económicas / becas económicas programadas) * 100	Trimestral	Registro de niñas, niños y adolescentes con becas económicas (padrón de beneficiarios 2018) y Formato PbR - 02a, Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora 2018.	Los sectores público, privado y social aportan recursos económicos para becas.

Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "Protección a la población infantil y adolescente".

Anexo 8

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total Pagado (Miles de pesos)
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	Directo	\$ 26,919
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Directo	\$ 0
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	Directo	\$26,682
	1400 Seguridad social	Directo	\$8,995
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	Directo	\$8,938
	1600 Previsiones	Directo	\$0.0
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	Directo	\$2,977
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Directo	\$ 1,329
	2200 Alimentos y utensilios	Directo	\$ 10,739
	2300 Materia primas y materiales de producción y comercialización	Directo	\$ 0
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	Directo	\$ 1,929
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Directo	\$ 8,385
	2600 Combustible, lubricantes y aditivos	Directo	\$ 3,528
	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de protección y artículos deportivos	Directo	\$ 642
	2800 Materiales y suministros de seguridad	Directo	\$ 0
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	Mantenimiento	\$ 641
Subtotal de Capítulo 2000			\$ 27,193
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos	Directo	\$ 1,778
	3200 Servicios de arrendamiento	Directo	\$ 25
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Indirecto	\$ 100
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	Directo	\$ 138
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Mantenimiento	\$ 431
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	Directo	\$ 0
	3700 Servicios de traslado y viático	Directo	\$ 242
	3800 Servicios oficiales	Directo	\$ 893
	3900 Otros servicios generales	Directo	\$ 10,132
	Subtotal de Capítulo 3000		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	No aplica	
	4200 Transferencias al resto del sector público	No aplica	
	4300 Subsidios y subvenciones	No aplica	
	4400 Ayudas sociales	Indirecto	\$ 1,368
	4500 Pensiones y jubilaciones	Directo	\$ 0
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No aplica	
	4700 Transferencias a la seguridad social	No aplica	
	4800 Donativos	No aplica	
	4900 Transferencias al exterior	No aplica	
Subtotal de Capítulo 4000			\$ 1,368
5000: Bienes muebles o inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración	Capital	\$ 139
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	Capital	\$ 0
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	Capital	\$ 35
	5400 Vehículos y equipo de transporte	Capital	\$ 0
	5500 Equipo de defensa y seguridad	Capital	\$ 0
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	Capital	\$ 0
	5700 Activos biológicos	No aplica	
	5800 Bienes inmuebles	Capital	\$ 0
	5900 Activos intangibles	Capital	\$ 0
	Subtotal de Capítulo 5000		
6000: Obras públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público	No aplica	\$ 1,288
	6200 Obra pública en bienes propios	Capital	\$ 0
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento	No aplica	
	Subtotal de Capítulo 6000		

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en operación directos	Gasto corriente	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
Gastos en operación indirectos		
Gastos en mantenimiento		
Gastos en capital		Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

Fuente: Elaboración propia, con información del Estado de Avance Presupuestal de Egresos al 31 de diciembre de 2018, proporcionado por la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Anexo 9

“Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios”

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil y adolescente
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Unidad Ejecutora:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal Evaluado:	2018.

Nivel del objetivo	Propósito		
Unidad responsable	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).		
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes del Estado de México mejoran su calidad de vida de manera integral con la atención de factores de riesgo.		
Población Objetivo	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.		
Tipo de Apoyo	Atención a la población infantil y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.		
Cobertura Geográfica	Estado de México.		
Fuentes de Información	Matrices de Indicadores para Resultados de los diversos Programas Presupuestarios.		
Programas con coincidencia	Ninguno.		
Programa complementario	Derechos humanos, (CODHEM).	Justificación	Contribuye a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de la población en general, incluida la población objetivo del Programa evaluado.
	Desarrollo comunitario, (DIFEM).		Amplia el impacto y beneficio social de la población establecida en comunidades de alta y muy alta marginación.
	Salud para la población infantil y adolescente, (DIFEM).		Contribuye al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.
	Atención médica, (DIFEM).		Contribuye a la disminución de la pobreza en la población mexiquense, con énfasis en la atención a grupos vulnerables.
	Alimentación para la población infantil, (DIFEM).		Contribuye a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.
	Alimentación y nutrición familiar, (DIFEM).		Mejora el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, así como la instrumentación de proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias.
	Desarrollo integral de la familia, (DIFEM).		Fomenta la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales.
	Oportunidades, (DIFEM). para los jóvenes		Incrementa las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mexiquenses mediante las acciones interinstitucionales coordinadas en materia de salud, apoyo a la cultura y recreación, apoyo educativo y acciones de apoyo a la economía juvenil, la innovación y emprendedurismo.

Fuente: Elaboración propia, con información de la MIR's de los Programas presupuestarios.

Anexo 10

“Valoración Final del diseño del Programa”

Tomo o apartado	Nivel	Justificación
I. Justificación de la creación y del diseño del Programa.	3.0	<p>El Programa presupuestario se rige por lo contenido en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y Municipios, relativo a brindar protección y atención a la población infantil y adolescente.</p> <p>El Programa presupuestario se justifica mediante el “Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio 2018” y un “Árbol del problema” de la MIR del Programa presupuestario “Protección a la población infantil y adolescente” del año 2018. Pese a ello, los documentos en los que se describe la necesidad que atiende pueden ser mejorados de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el diagnóstico es necesario establecer las causas, efectos y características del problema y definir la población que presenta la necesidad (población infantil y adolescente en condiciones de vulnerabilidad), así como sus características y cuantificación, y • En el “Árbol del problema” se requiere replantear las causas y efectos (ramas) y delimitar mejor el problema central (tronco).
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	3.0	El Programa presupuestario está alineado con los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Programa Sectorial, Pilar Social 2017-2023. Su diseño se realizó en el marco del sistema estatal de planeación democrática, que exige la vinculación de programas de corto plazo (presupuestarios e institucionales) con los planes de desarrollo y programas sectoriales, especiales y regionales.
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	1.4	El Programa presupuestario cuenta con soporte documental sistematizado que permite conocer la demanda total de atenciones, así como de los beneficiarios, sin embargo, no cuenta con documentos oficiales que definan las poblaciones potencial y objetivo, así como procedimientos documentados que permitan recibir, registrar y dar trámite a la atención brindada a la población objetivo, situación que representa oportunidades de mejora.
IV. Padrón de beneficiarios o similar y mecanismos de atención.	0.1	El Programa presupuestario no cuenta con un documento oficial que permita conocer quienes reciben el apoyo o servicio, que incluya las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización; además, adolece de procedimientos que plasmen la forma en que el DIFEM otorga la atención a la población infantil y adolescente en situación de vulnerabilidad.
V. Matriz de Indicadores para Resultados.	0.5	Se tiene una MIR del Programa presupuestario diseñada de acuerdo con la MML (resúmenes narrativos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cada nivel), pese a ello se identificó que la lógica vertical no muestra una cadena causal sólida, en los cuatro niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Asimismo, se determinó que ninguno de los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, algunos presentan desfases en materia de temporalidad en el caso de INEGI (grupos quinquenales), otros presentan errores de tiempo (POA 2016) y sobre todo, que esta fuente brinda información parcial para el cálculo del indicador, el resto de los medios de verificación consisten en documentos internos, con información insuficiente que no especifica la fuente; todo esto impide que los interesados en conocer los resultados del Programa presupuestario, puedan verificar el comportamiento de los indicadores.
VI. Presupuesto y rendición de cuentas.	2.3	El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en que incurre al otorgar los servicios de atención a la población infantil y adolescente en condiciones de vulnerabilidad y aunque dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en apego a la normatividad aplicable, se tienen identificadas acciones de mejora que permitirán transparentar los resultados del Programa.
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas.	NA	
Valoración final	1.7	

Nivel= Nivel promedio por tema.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100caracteres por Módulo).

NA: No aplica.

Anexo 11

“Principales fortalezas, retos y recomendaciones para la evaluación de diseño programático del Programa presupuestario”

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil y adolescente
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Unidad Ejecutora:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal Evaluado:	2018.

Tema de evaluación: Diseño.	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencias (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Tomo I. Justificación de la creación y diseño del programa.	Fortaleza. Existe justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo el Programa presupuestario. Además, el otorgamiento de servicios de prevención, protección y atención de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, es un mandato que la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, confiere a las autoridades estatales, municipales y de forma particular al DIFEM, como Institución dedicada a velar por los intereses de la población más vulnerable de la entidad.	3	Sin sugerencia.
Tomo II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	Fortaleza. El Propósito de la MIR del Programa presupuestario “Protección a la población infantil y adolescente” está vinculado con los objetivos y estrategias que establece el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.	4	Sin sugerencia.
	Fortaleza. El objetivo programático presupuestal del programa se vincula con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, en su Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente; Estrategia 1.2.1. Garantizar el goce de derechos de niñas, niños y adolescentes y las Líneas de Acción enfocadas a la población infantil y adolescente.	5	Sin sugerencia.
	Fortaleza. El Programa presupuestario está vinculado de manera indirecta al cumplimiento de 4 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Objetivo 4, 6, 11 y 16).	6	Sin sugerencia.
Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Fortaleza. El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes y beneficiarios.	8	Sin sugerencia.

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados.	Fortaleza. El seguimiento de los indicadores incluidos en la MIR se realiza mediante fichas técnicas que incluyen el nombre del indicador, definición, método de cálculo (fórmula del indicador), unidad de medida, frecuencia de medición, factor de comparación (línea base), meta y comportamiento del indicador.	22	Sin sugerencia.
	Fortaleza. Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño.	23	Sin sugerencia.
	Oportunidad. Existe una gran número de activos organizacionales (como documentos que posee la unidad administrativa, orientados a coadyuvar en la planificación de Programas y proyectos), de los cuales se pueden obtener bienes o servicios a considerar en la MIR del Programa presupuestario.	17	Sin sugerencia.
Tomo VI. Presupuesto y rendición de cuentas.	Fortaleza. El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios.	27	Sin sugerencia.
Tomo VII. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas.	Oportunidad. Se identifica complementariedad entre el Programa evaluado y otros Programas presupuestarios.	30	Sin sugerencia.
Debilidad y Amenaza			
Tomo I. Justificación de la creación y diseño del programa.	Debilidad. El Programa presupuestario cuenta con un Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio 2018 en el que se expresa la necesidad que busca resolver. Pese a ello, para complementarlo se recomienda:	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en el Diagnóstico por Programa presupuestario, la definición cuantitativa y cualitativa precisa de la población de referencia y de la población que tiene el problema o necesidad (población potencial). • Asimismo, se sugiere que en este formato se incluyan las características de esta población y se especifiquen con mayor claridad las causas, efectos y características de la necesidad que atiende.
	Debilidad. Existe un "Árbol del problema", sin embargo, no describe el problema, las causas y efectos. Su diseño obedeció a la MML, no obstante, se identificaron inconsistencias en su construcción. Al efecto se sugiere:	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las causas y efectos del "Árbol del problema", dado que no resulta claro cómo "Los menores son víctimas de situación de violencia o entornos poco favorables para su desarrollo" incide en "Falta de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes", que representan una parte del planteamiento del problema. • Modificar la sintaxis del problema central en el "Árbol del problema" para que en su planteamiento no se exprese como una situación deseada. • Estructurar el "Árbol del problema" de acuerdo a la Metodología de Marco

			Lógico en el “Árbol de problema” (se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida; así como el esquema de cadena causa-efecto).
Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Debilidad. Las poblaciones, potencial y objetivo del Programa presupuestario no están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	7	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en el documento “Diagnóstico por Programa presupuestario”, la definición cuantitativa y cualitativa precisa de cada una de las poblaciones (de referencia, potencial y objetivo). • Elaborar la metodología que defina y cuantifique la población de referencia, población potencial, población objetivo y población atendida, en términos de lo que establece el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.
	Debilidad. El Programa presupuestario no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo	9	<ul style="list-style-type: none"> • Generar los mecanismos que permitan identificar la población objetivo del Programa presupuestario.
	Debilidad. No se cuenta con procedimientos documentados respecto a la recepción, registro y trámite de la población infantil y adolescente que es canalizada por autoridades de los tres ámbitos de gobierno, persona física o jurídica colectiva; así como por las organizaciones de la sociedad civil.	11 y 12	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los procedimientos para la recepción, registro y trámite de cualquier tipo de canalización de niñas, niños y adolescentes que requieran determinada atención del DIFEM (en el que se esquematice la serie de pasos necesarios para el otorgamiento del servicio), ya sea a través de las Agencias del Ministerio Público Investigadoras, los Sistemas Municipales DIF, cualquier otra autoridad, organizaciones de la sociedad civil, así como por personas físicas o jurídica colectivas.
Tomo IV “Padrón de beneficiarios o similar y mecanismos de atención”	Debilidad. El Programa presupuestario adolece de un documento normativo que incluya las características de los beneficiarios; así como de un padrón único (base de datos) de beneficiarios que permita conocer las características de la población atendida, el tipo de atención brindada; así como los mecanismos para su depuración y actualización.	13	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el documento normativo específico del Programa presupuestario, el cual establezca las características de la población a ser beneficiada y el tipo de atención requerida de acuerdo a la condición en particular de la población infantil y adolescente. • Conformar un padrón único de la población infantil y adolescente que es y ha sido atendida por el Programa presupuestario a través de sus proyectos, que incluya sus características y el tipo de atención brindada; así como los mecanismos para su depuración y actualización.
	Debilidad. No se cuenta con procedimientos para otorgar el servicio a los beneficiarios del Programa.	14	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los procedimientos que plasmen la forma en que el DIFEM otorga la atención a los beneficiarios del Programa presupuestal, tomando en consideración que deben estar estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al

			documento normativo del Programa (una vez elaborado).
Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados.	Debilidad. La lógica vertical de la MIR no guarda una relación causal sólida.	16-19	<ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar el resumen narrativo del nivel Actividad de la MIR, definiendo de forma clara cada una de las tareas, ordenándolas de manera cronológica, propiciando una mayor vinculación con los Componentes (necesarios) y estipular supuestos que ilustren una verdadera externalidad que contribuya a la realización de los Componentes. • Rediseñar el resumen narrativo del nivel Componente, describiendo claramente y de manera específica los bienes y/o servicios que ofrece el Programa presupuestario, cuidando la correcta relación de la lógica vertical de la MIR; así como estipular supuestos que ilustren una verdadera externalidad que coadyuve a la generación del propósito. • Adecuar el resumen narrativo del nivel Propósito para que exprese el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los Componentes generados por el programa; se debe expresar un solo objetivo e identificar correctamente la población objetivo. • Replantear la redacción del Nivel Fin de la MIR, sobre todo en el apartado alusivo a la solución del problema, en la inteligencia que dicha modificación debe respetar las características logradas tales como: coadyuvar a un objetivo superior al del Programa, su logro no esté controlado por los responsables del programa, incluya un solo objetivo y esté vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.
	Debilidad. Los indicadores de (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) no son claros y adecuados, y en el caso de los indicadores de Fin y Propósito, no es posible su monitoreo.	21	<ul style="list-style-type: none"> • Replantear el resumen narrativo de cada uno de los niveles de la MIR, a efecto de diseñar indicadores estratégicos (Fin, Propósito) y de gestión (Componentes y Actividades) con las características asociadas a: claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado, para con ello, tener certeza en la medición de las acciones emprendidas en el seno del Programa presupuestario.
	Debilidad. Los medios de verificación de los indicadores adolecen de fuentes de información precisas, ninguno permite reproducir su cálculo y no son asequibles para que la ciudadanía pueda consultarlos.	24	<ul style="list-style-type: none"> • Replantear los medios de verificación en los cuatro niveles de la MIR, a fin de que las fuentes de información sean claras, identificables y públicas; y que, a través de ellas, los interesados en el Programa presupuestario, puedan verificar los resultados obtenidos para

			determinado ejercicio fiscal, mediante la réplica del cálculo de cualquier indicador.
	Debilidad. En el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación, los medios de verificación no son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores, lo que ocasiona que no sea posible medir directa o indirectamente los objetivos de cada nivel de la MIR.	25	<ul style="list-style-type: none"> • Replantear los medios de verificación e indicadores a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, a efecto de que sean determinantes en la consecución del resultado directo del programa, así como en la coadyuvancia a objetivos de mayor alcance.
Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuenta	Debilidad. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas resultan insuficientes, ya que en la página electrónica del DIFEM no se encuentran disponibles el o los documentos normativos del Programa presupuestario, no cuenta con los resultados principales del Programa y no es posible identificar el número de solicitudes de información requeridas por la ciudadanía al DIFEM; los recursos de revisión interpuestos; así como la contestación de la Institución.	28	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la posibilidad de integrar en la página electrónica del DIFEM, el apartado de Transparencia, con el propósito de que cualquier ciudadano pueda consultar de forma rápida y accesible, la información actualizada de cualquier Programa presupuestario ejecutado por la institución.

Anexo 12

“Conclusiones”

Tomo I. Justificación de la creación y diseño del programa.

El Programa presupuestario fue diseñado con el objetivo de incrementar el número de beneficiados (niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad) por los diversos servicios de asistencia social que el DIFEM otorga, servicios que atienden el mandato de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Su ejecutor directo cuenta con las atribuciones necesarias para llevarlo a cabo. Cuenta con un respaldo teórico y empírico sobre los derechos de la población infantil y adolescente.

Se justifica mediante un diagnóstico (Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio 2018) y un “Árbol del problema” desarrollado con base en la MML, los cuales presentan oportunidades de mejora: el diagnóstico requiere definir y cuantificar la población (potencial) que presenta la necesidad (niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad) y sus características, y en el “Árbol del problema” resulta indispensable replantear las causas y efectos (ramas) y definir de mejor manera el problema central (tronco).

Tomo II. Contribución a las metas y estrategias estatales.

El Propósito de la MIR del Programa presupuestario “Protección a la población infantil y adolescente” se alinea con los objetivos y estrategias que establece el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.

Asimismo, el objetivo programático presupuestal del Programa esta armonizado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, a través del Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente; Objetivo 2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables; Estrategia 2.1. Garantizar el goce de derechos de niñas, niños y adolescentes y 2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso; así como las Líneas de Acción enfocadas en la atención de la población infantil y adolescente.

Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Las definiciones de las poblaciones, de referencia, potencial y objetivo del Programa presupuestario no se encuentran en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, lo que resulta una debilidad. En este sentido, la determinación cualitativa y cuantitativa de dichas poblaciones facilitará el rediseño del “Árbol del problema” y, consecuente, del Propósito y Componentes de la MIR.

Una fortaleza notable es que el Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y de forma implícita las características de los solicitantes (población infantil y adolescente en condiciones de vulnerabilidad); así como de los beneficiarios del Programa (población infantil y adolescente atendida a través de diferentes acciones del DIFEM).

Se emitió como recomendación la elaboración de los procedimientos para la recepción, registro y trámite de cualquier tipo de canalización de niñas, niños y adolescentes que requieran determinada atención del DIFEM (en el que se esquematice la serie de pasos necesarios para el otorgamiento del servicio), ya sea a través de las Agencias del Ministerio Público Investigadoras, los Sistemas Municipales DIF, cualquier otra autoridad, organizaciones de la sociedad civil; así como por persona física o jurídica colectiva.

Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El Programa presupuestario se rige por disposiciones jurídicas y administrativas (leyes, reglamentos, lineamientos y manuales), sin embargo, adolece de documentos normativos propios, como procedimientos o mecanismos que permitan identificar la población potencial y objetivo, que establezcan las características de la población a ser beneficiada y el tipo de atención requerida de acuerdo a la condición en particular de la población infantil y adolescente, por lo que se recomendó valorar su elaboración.

Si bien, el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyo o servicios; así como de la población atendida, esta se encuentra segmentada en diversas bases de datos (una por cada proyecto), situación que impide conocer en un solo documento o base de información, el total de población beneficiada por las acciones del Programa presupuestario, es por ello que se recomendó la conformación de un padrón único de la población infantil y adolescente que es y ha sido atendida por el Programa presupuestario a través de sus proyectos, que incluya sus características y el tipo de atención brindada; así como los mecanismos para su depuración y actualización.

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados.

La MIR se diseñó conforme a la metodología del MML, expresada en documentos emitidos por la Secretaría de Finanzas y por el CONEVAL. Su integración considera cuatro niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y cada uno se integra por un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos. Su valoración arroja que la lógica vertical no muestra una cadena causal sólida, debido a una falta de claridad en los resúmenes narrativos del nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, como resultado de una estructuración deficiente tanto del árbol del problema como el árbol de objetivos.

Asimismo, se determinó que los medios de verificación de los de los indicadores adolecen de fuentes de información precisas, ninguno permite reproducir su cálculo y no son asequibles para que la ciudadanía pueda consultarlos y a su vez esté en posibilidad de verificar el resultado del indicador.

Tomo VI. Presupuesto y rendición de cuentas.

Se concluyó que el Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios.

Sin embargo, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas resultan insuficientes, ya que en la página electrónica del DIFEM no se encuentra disponible el o los documentos normativos del Programa presupuestario, no cuenta con los resultados principales del Programa y no es posible identificar el número de solicitudes de información requeridas por la ciudadanía al DIFEM; los recursos de revisión interpuestos; así como la contestación de la Institución.

Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas.

Los Programas presupuestarios que son complementarios al Programa “Protección a la población infantil y adolescente” son: “Derechos humanos, Comisión de los Derechos Humanos del estado de México (CODHEM)”, Desarrollo comunitario (DIFEM), Salud para la población infantil y adolescente (DIFEM), Atención médica (DIFEM), Alimentación para la población infantil (DIFEM), Alimentación y nutrición familiar (DIFEM), Desarrollo integral de la familia (DIFEM) y Oportunidades para los jóvenes (DIFEM); todos ellos son Programas orientados a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable del Estado de México, entre ellos la población infantil y adolescente de la entidad.

Anexo 13

“Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil y adolescente
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Unidad Ejecutora:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM).
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal Evaluado:	2018.
a) Nombre de la instancia evaluadora.	Centro de Servicios Empresariales de Toluca, S.C.
b) Nombre del coordinador de la evaluación.	Fernando Raúl Portilla Sánchez.
c) Nombres de los principales colaboradores.	José Luis Castillo Coronado. Juan José Asperó Zanella. Enrique Rodolfo Cruz Herrera.
d) Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)..
e) Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Itandehui María Borja García
f) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación Directa. Contrato pedido CPS-036/2019.
g) Costo total de la evaluación.	\$ 174,000.00 MN (IVA incluido).
h) Fuente de financiamiento.	Recurso Estatal